



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la JGL
 FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
 25/02/2026




**Ayuntamiento
 ALBACETE**

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1548959H

 <p>Ayuntamiento ALBACETE</p> <p>Secretaría SEC. GEST. ADMVA. DE LA SEC. GRAL. DEL PLENO Y ORG.DE APOYO A JGL</p>	<p>ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha:</p> <p>25 – FEBRERO – 2026</p>	<p>Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.</p>
--	--	---

13.- EXPEDIENTE 1548959H: APROBACIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES DEL MUNICIPIO Y SUS PEDANÍAS 2026.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, Informe Propuesta emitido por la Dirección del Servicio de Acción Social de fecha 26 de enero de 2026, que cuenta con el visto bueno de la Concejalía del Área, relativo al asunto señalado en el enunciado, Doc. CSV: AEAA ELZW CZU3 EYD9 TCLA, y la Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y actividades de las Asociaciones y Federaciones de mujeres sin ánimo de lucro, ejercicio 2026, con DOC. CSV:: AEAA ELZV J4HW D9ZA FRH2; así como el Informe de Impacto de Género de fecha 28 de enero de 2026.

En base a todo lo anteriormente expuesto, visto el Informe Favorable del Servicio de Fiscalización de fecha 10 de febrero de 2026 con Doc. CSV: AEAA EN3A KHC2 NCHX QRPM., y teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión informativa de las Personas e Igualdad, de fecha 18 de febrero de 2026, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: La aprobación de la Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Albacete para el desarrollo de programas y actividades de las asociaciones y federaciones de mujeres sin ánimo de lucro del municipio de Albacete y sus pedanías para el ejercicio económico 2026 de acuerdo con el texto de la convocatoria que se adjunta a este expediente.

Segundo: La aprobación del gasto de esta convocatoria para el año 2026, que asciende a 20.000 € y con cargo a la partida presupuestaria 1004 23100 4800020 (Aportación a colectivos mujeres e Igualdad).



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA ERE4 3H4K 2JUW DKAM

13.- ACUERDO JGL 25-FEBRERO-2026 (IGUALDAD) - SEFYCU 5853344

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>